

Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 205/2017

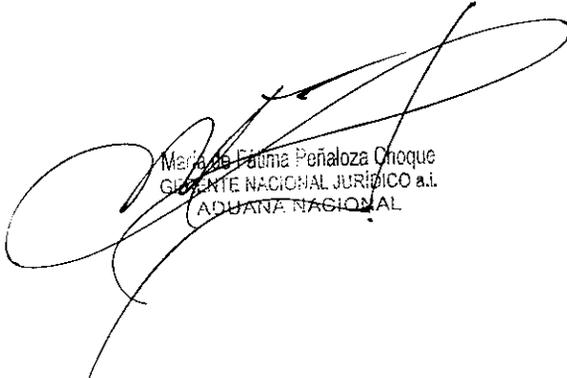
La Paz, 29 de agosto de 2017

REF.: CARTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-2235 011175 16/08/17, OFICIO Nro. MCE-DO-2017-0103-0 DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DE ECUADOR, OFICIO N° 225-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL PERÚ MEDIANTE LAS CUALES COMUNICAN LA HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión se circulariza la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-2235 011175 16/08/17, Oficio Nro. MCE-DO-2017-0103-0 del Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, Oficio N° 225-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú mediante las cuales comunican la habilitación e inhabilitación de los funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen.



MFPCH/jmm
HR. ANB2017-8443
cc. archivo


Marijo de Fátima Peñalosa Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL



Aduana Nacional

COMUNICACION INTERNA
AN-UASPC-CI-28172017



A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

FECHA: La Paz, 28 de agosto de 2017

**REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 2235, Oficio N° MCE-DO-2017-0103-0 Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador, Oficio N° 225-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante las cuales se comunica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

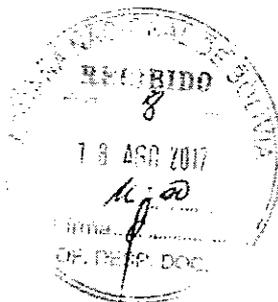

Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2017-8443
cc.: UAS
Fs: Ocho (08)
LP:28/08/17



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIO

VCEI 2235

011175

La Paz, 16 AGO 2017



Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION Y HABILITACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me es grato dirigirme a usted, en oportunidad de remitir en anexo los oficios: MCE-DO-2017-0112-M y MCE-DO-2017-0103-O del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador; y el cite N° 225-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante los cuales comunican la habilitación e inhabilitación de funcionarios acreditados para la emisión de Certificados de Origen.

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Evelyn Tamara Naranjo Tacuri	Ministerio de Industrias y Productividad	Manta	16-Junio-2017
Mercedes Jeannette Obregón Carrasco	COMEXPERU	Lima	26-Julio-2017
Jhonatan Miguel Perea Abanto	COMEXPERU	Lima	26-Julio-2017

Funcionaria Inhabilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Martha Narcisca Cantos Mera	Ministerio de Industrias y Productividad	Manta	28-Feb-2017

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado F-7
H.R.: 592-3620-3623
VCEI/0015-48346-48516 17
CE/EM/aa



[Handwritten Signature]
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
 21 DE JUNIO DE 2017
 1592



Ministerio de Comercio Exterior

Oficio Nro. MCE-DO-2017-0103-O

Quayaquil, 09 de junio de 2017

Asunto: Habilitación de Furgones para el transporte de mercancías de la Comunidad Andina

Señor Abogado
 Walker San Miguel
 Secretario General
 SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
 En su Despacho

De mi cordial saludo

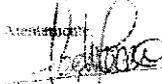
Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que la Habilitación de funcionamiento de la Dirección Ejecutiva del Comercio del Ministerio de Industrias y Productividad de la República del Ecuador por el transporte de exportaciones de mercancías de Origen, nos será de utilidad en materia de:

Nombre:	Institución:	Jurisdicción:	A partir de:
Evelyn Tamayo Narango Escobar	Ministerio de Industrias y Productividad	Mama	16-Jan-2017

Por lo antes expuesto, agradeceré suministrar los bienes e insumos para realizar las gestiones correspondientes y la actualización de los registros y notificación a los organismos competentes de los Países Miembros.

Con seguridad de la diligencia requerida.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente
 Ing. Pedro Kevin Mestiza Valera
 DIRECTOR DE ORIGEN



A cargo de:
 Formulario de solicitud de habilitación de furgones para el transporte de mercancías de Origen

- Señor Experto
- María Antonieta Becerra
- Subsecretaría de Servicios de Comercio Exterior
- Señor Encargado
- Georgina Rodríguez
- Coordinador de Integración Económica y Armonización
- Señora Encargada
- Comunicación y Relaciones Públicas
- Analista de Origen

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 16-06-2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD – COORDINACION ZONAL 4	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. 21 Y CALLE 20 MANTA – MANABI - ECUADOR	
Tel: 05-2625442 -05 2620081 –05 2610340	Fax:
Email: enaranjo@mipro.gob.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o ítem: Excepto Cap. 3 y Partida 2709
------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: EVELYN TAMARA
9. Apellidos: NARANJO TACURI

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <p>MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD COORDINACIÓN ZONAL 4 Ing. Tamara Naranjo T. TECNICO DE COMERCIO EXTERIOR</p>	 <p>MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR</p>

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [X] No: []



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

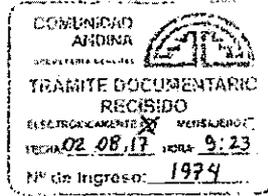
Asesoría y Asesorías de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 26 JUL 2017

OFICIO N° 225-2017-MINCETUR/MCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente



Asunto: **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio ha autorizado a COMEXPERU Sociedad de Comercio Exterior del Perú, como una nueva entidad habilitada para emitir certificados de origen en el marco de la ALADI.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la finalidad de acreditar a la señora Mercedes Jeannette Obregón Carrasco y al señor Jhonatan Miguel Perea Abanto funcionarios de la mencionada entidad, ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO B. BARRERA
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Exp.: 1889744



c.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

www.mincetur.gob.pe | Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 5136100

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Perú
2.- Vigente a partir de: 26 JUL 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: COMEXPERU SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ	
5.- Dirección y Jurisdicción: Call. Bartolomé Herrera NRO.254 Urb. América – Lima – Lima – Miraflores	
Tel: 625-7700	Fax:
Email: origen@comexperu.org.pe	

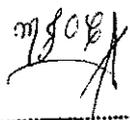
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Mercedes Jeannette
9. Apellidos: Obregón Carrasco

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Mercedes Obregón Carrasco	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [] No: [x]
--

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Perú
2.- Vigente a partir de: 26 JUL 2017
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: COMEXPERU SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ	
5.- Dirección y Jurisdicción: Call. Bartolomé Herrera NRO.254 Urb. América – Lima – Lima – Miraflores	
Tel: 625-7700	Fax:
Email: origen@comexperu.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
---------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Jhonatan Miguel
9. Apellidos: Perea Abanto

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Jhonatan Perea Abanto	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [x]
--



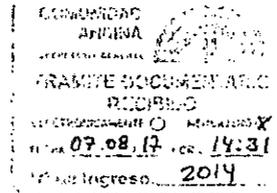
Ministerio de Comercio Exterior

Memorando Nro. MCE-DO-2017-0112-M

Guayaquil, 19 de julio de 2017

PARA: Ab. Walker San Miguel
Secretario General

ASUNTO: Supresión de firma habilitada para certificación de origen



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que hemos recibido notificación del Ministerio de Industrias y Productividad Nro. MIPRO-CZ4-2017-0189-M de fecha 14 de julio de 2017, en el cual nos informan la inhabilitación de una funcionaria para la expedición de Certificados de Origen de Ecuador, que se menciona a continuación:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Martha Narcisca Cantos Meza	Ministerio de Industrias y Productividad	Manta	28-febrero-2017

En tal virtud, agradeceré anteponer sus buenos oficios, a fin de que se notifique a las autoridades competentes de los Países Miembros

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Ing. Pedro Xavier Moreira Valenzuela
DIRECTOR GENERAL DE ORIGEN



Referencias
MCE-DO 2017-0238-E

Copia
Sr. Ldo. Javier Andrés Lavore Yaca
Coordinador de Integración Económica Carinoamericana
Sra. Ing. Elizabeth Miana Yanez Garces



Ministerio
de Industrias
y Productividad

Avenida 71 y Calle 20
Barrio Los Almendros
Teléfonos: 052 625 442
052 610 340 / 052 620 031
www.industrias.gob.ec
Manta - Ecuador

Memorando Nro. MIPRO-CZ4-2017-0189-M

Manta, 14 de julio de 2017

PARA: Sr. Ing. Pedro Xavier Moreira Valenzuela
Director de Origen

ASUNTO: Supresión de firma habilitada para certificación de origen

De mi consideración:

Comunico a usted que la señora Martha Narcisca Cantos Mera, dejó de prestar sus servicios en la Coordinación Zonal 4, el 28 de febrero de 2017, razón por la que dejó de ser firma autorizada para la aprobación de los Certificados de Origen de los esquemas EURI, S.G.P., CAN y ALADI.

Particular que tengo a bien indicarle, con la finalidad de solicitarle se sirva disponer a quien corresponda la cancelación del nombre y firma de la ex servidora, en las Aduanas de los países otorgantes de preferencias arancelarias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Jack Brauho Zambrano Naula
COORDINADOR ZONAL 4

Copia:

Ing. Denis Fabricio Zurita Aguilar
Coordinador General de Servicios para la Producción

Sra. Ing. Evelyn Tamara Narango Tatu
Asistente